Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

MANEJO DE LOS PACIENTES CON ACCIDENTE CEREBRO-VASCULAR

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	MANEJO DE LOS PACIENTES CON ACCIDENTE CEREBRO-VASCULAR
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0155
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Definir los procedimientos de manejo de pacientes con accidente cerebro-vascular aplicando técnicas de rehabilitación adaptadas a sus necesidades y a las características de su entorno para minimizar las secuelas

Relación de módulos de formación

Módulo 1	El accidente cerebrovascular (ACV)	35 horas
Módulo 2	Rehabilitación del/la paciente con accidente cerebro-vascular	35 horas
Módulo 3	Medidas preventivas en el accidente cerebro-vascular	30 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias sanitariasDiplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias sanitariasTécnico o técnico superior de la familia de sanitaria
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 21561012 TERAPEUTAS OCUPACIONALES
- 21521010 FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: El accidente cerebrovascular (ACV)

OBJETIVO

Identificar las patologías vasculares cerebrales y describir el diagnóstico y tratamientos del/la paciente con ACV agudo, así como reconocer las consecuencias del ACV

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 35 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de la patología vascular cerebral
  - Descripción de las principales patologías vasculares cerebrales
  - Descripción de las malformaciones vasculares intracraneales
  - Descripción del accidente cerebro-vascular o ACV
    - Definición del concepto de ACV
    - Revisión de la epidemiología del ACV
    - Identificación de la etiología del ACV

- Clasificación de los tipos de ACV
- Análisis de la fisiopatología del ACV

- Estudio del diagnóstico clínico de ACV en la fase aguda

  - Descripción del cuadro clínico
  - Descripción de la anamnesis en el/la paciente con ACV agudo
  - Desarrollo de la exploración física y pruebas diagnósticas
  - Determinación del diagnóstico del accidente cerebro-vascular
- Descripción del tratamiento inicial del/la paciente con ACV agudo
- Análisis de las consecuencias del ACV

  - Estudio de la clínica en la Fase Aguda del ACV

    - Descripción de las manifestaciones clínicas comunes en la fase aguda.
    - Evaluación y monitorización de complicaciones agudas asociadas al ACV.
  - Descripción de la evolución del Accidente Cerebro-Vascular
  - Proceso de recuperación y adaptación a largo plazo.

    - Desarrollo de la evaluación de secuelas y discapacidades crónicas.
  - Estudio de la afección psicológica en el/la paciente con ACV y Familia

    - Descripción del impacto emocional del ACV en pacientes y familiares
    - Descripción de las intervenciones psicológicas para apoyar la adaptación emocional.
    - Descripción de las estrategias de comunicación efectiva con pacientes y familiares
- Estudio del uso sostenible y responsable de medicamentos en el tratamiento del paciente con ACV, así como gestión de residuos producidos para respetar el medio ambiente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia del diagnóstico temprano del ACV y otras patologías vasculares cerebrales y su impacto en el desarrollo de la enfermedad.
- Desarrollo de habilidades comunicativas efectivas tanto con el/la paciente con ACV como con su entorno.
- Organización, planificación y coordinación del equipo de profesionales que van a participar en la movilización del/la paciente
- Asimilación de la importancia de la organización y planificación previas a la movilización para evitar el gasto innecesario de recursos con su consiguiente impacto medioambiental

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Rehabilitación del/la paciente con accidente cerebro-vascular

OBJETIVO

Reconocer y describir los tratamientos rehabilitadores del/la paciente con ACV, así como los correctos cuidados posturales y transferencias

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 35 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio del tratamiento rehabilitador del/la paciente con ACV en fase aguda
  - Descripción de los procesos de rehabilitación en la fase aguda del ACV
    - Descripción de la nutrición e hidratación del/la paciente con ACV agudo
    - Descripción del proceso de eliminación, aseo personal y vestido del/la paciente con ACV agudo
    - Descripción los correctos cuidados posturales y transferencias en el/la paciente con ACV agudo
    - Descripción de las complicaciones que pueden aparecer en la rehabilitación en la fase
- Estudio de la recuperación motora en el/la paciente con ACV
  - Descripción de la evaluación de la función motora post ACV
  - Desarrollo de estrategias y terapias para mejorar la fuerza y coordinación
    - Descripción de las adaptaciones y dispositivos de asistencia en la recuperación motora
    - Descripción de los ejercicios y técnicas de reeducación motora
- Estudio del Hombro Doloroso en la Hemiplejia
  - Descripción de las causas del Hombro doloroso
    - Desarrollo de ejercicios y terapias para prevenir y abordar el Hombro Doloroso
    - Descripción de las medidas de prevención del Hombro Doloroso
    - Descripción de los tratamientos relacionados con la salud mental, de la reinserción laboral y familiar y de las adaptaciones en el hogar
- Estudio del tratamiento del lenguaje
  - Descripción de la afasia
  - Descripción de la evaluación y abordaje de las alteraciones del lenguaje post ACV.
  - Descripción de terapias específicas para la recuperación del lenguaje y uso de estrategias de comunicación.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades de comunicación con el/la paciente, previa a la movilización o al desarrollo de ejercicios.
- Asimilación de la importancia de los tratamientos relacionados con la salud mental y la reinserción laboral y familiar del/la paciente y su impacto a nivel social.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Medidas preventivas en el accidente cerebro-vascular

OBJETIVO

Reconocer las medidas preventivas primarias y secundarias necesarias para evitar o reducir la incidencia y reaparición de ACV

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las medidas de prevención primaria
- Identificación de los factores de riesgos relacionados con los ACV
- Descripción de los factores de riesgo no modificables
- Descripción de los factores de riesgo modificables
- Educación y actuación sobre factores de riesgo modificables.
- Desarrollo de estrategias para promover un estilo de vida saludable y reducir la incidencia de ACV
- Revisión de las campañas comunitarias y programas de salud pública en la prevención del ACV
- Descripción de las campañas comunitarias y programas de salud pública sobre prevención de ACV
- Evaluación de su eficacia e identificación de áreas de mejora
- Estudio de las medidas de prevención secundaria
- Identificación y control de factores de riesgo preexistentes
- Descripción de protocolos de seguimiento para pacientes con antecedentes de ACV.
- Fomento de la adherencia a tratamientos y cambios en el estilo de vida post ACV para prevenir recurrencias

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Promoción de un estilo de vida saludable en pacientes para reducir la incidencia de patologías como el ACV
- Uso de técnicas motivacionales para destacar la importancia de la prevención primaria y secundaria, mostrando cómo las acciones individuales pueden tener un impacto significativo en la reducción del riesgo de ACV.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.